

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.234

Martes 26 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2690167

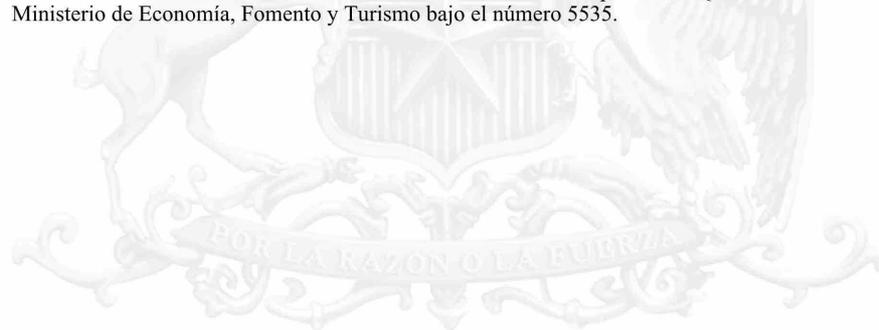
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño / División de Asociatividad y Cooperativas /
Asociaciones Gremiales

ASOCIACIÓN GREMIAL DE TRANSPORTISTAS DEL AEROPUERTO NUEVO PUDAHUEL A.G. - AGTANP A.G.

(Extracto)

En Santiago, a 1 de agosto de 2025, en presencia del notario don Ricardo Reveco Hormazábal se constituyó la asociación gremial denominada Asociación Gremial de Transportistas del Aeropuerto Nuevo Pudahuel A.G. - AGTANP A.G., su domicilio es calle Huérfanos 1160 Of. 315, comuna y ciudad de Santiago, Región Metropolitana. Su objeto consiste en representar, promover y defender los intereses comunes de sus asociados, personas naturales o jurídicas dedicadas al transporte de pasajeros o carga vinculadas al Aeropuerto Internacional de Santiago - Nuevo Pudahuel, ya sea de forma directa o mediante contratos de prestación de servicios y/o leasing con empresas operadoras del rubro concesionadas por el Aeropuerto Nuevo Pudahuel, tales como Transvip, Delfos, Cabify u otras similares. El Directorio de la asociación quedó constituido por: Presidente: Manuel Octavio Valdés Riquelme; vicepresidente: Valeria Alejandra Henríquez Sepúlveda; Secretario: Juan Vladimir Acosta Michea; Tesorero: Leonardo Alberto Rincón Socorro; Director: Fernando Riquelme Trejo. Asistieron a la constitución de la asociación un total de 37 personas. Quedó inscrita en el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo bajo el número 5535.



CVE 2690167

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl